

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620190057700
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	ELEVATOR CONTROL YSTEM S.A.S.
DEMANDADA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.

Ante el infructuoso intento de notificación a la parte demandada, atendiendo las razones enunciadas por la parte actora, y de conformidad con el presupuesto establecido el artículo 293 del C.G del P, se ordena el emplazamiento de la sociedad demandada **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S. A.**, para el efecto, Secretaría proceda en la forma indicada en el artículo 10 de Decreto 806 de junio de 2020.

Hecho lo anterior, contabilícese el termino indicado en el inciso sexto del artículo 108 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ